



**GOBERNACIÓN**

Departamento Archipiélago de San Andrés,  
Providencia y Santa Catalina  
*Reserva de Biosfera Scaflowier*

NIT: 892400038-2

**DECRETO 0544-2015**

( 06 NOV 2015 )

"Por medio del cual se incorporan recursos al Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y de Gastos o Apropriaciones y se hacen unos créditos y contracréditos para la vigencia fiscal de 2015"

El Gobernador (E) del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, en uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por el Decreto 111 de Enero 15 de 1996 Estatuto Orgánico de Presupuesto General, Ley 819 de 2003, el artículo 96 de la Ley 1530 de 2012, y la Ordenanza 001 de 1997 Estatuto Orgánico de Presupuesto Departamental y

**CONSIDERANDO**

Que mediante la Ordenanza 018 del 13 de noviembre de 2014, se aprueba el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y de Gastos o Apropriaciones para la Vigencia Fiscal de 2015 del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.

Que el artículo 68 de la citada ordenanza reza que "Los recursos provenientes del sistema General de Participaciones asignados al Departamento que al cierre de la vigencia fiscal de 2014 no se encuentren comprometidos ni ejecutados, así como los rendimientos financieros originados en los mismos recursos y aquellos que provengan del balance, deberán asignarse en la vigencia fiscal 2015 para los fines previstos constitucional y legalmente por parte del Gobierno Departamental, previa incorporación de dichos recursos vía decreto, de conformidad con la Ley 715 de 2001 y demás disposiciones reglamentarias."

Que existen saldos de tesorería disponibles los cuales se requieren incorporar al presupuesto de la vigencia fiscal 2015.

Que es necesario hacer modificaciones en las apropiaciones de algunos rubros dentro del Presupuesto de Gastos de Funcionamiento e Inversión de la Gobernación Departamental.

En mérito de lo anterior, se

**DECRETA**

**ARTÍCULO 1º:** PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL. Adiciónense los siguientes rubros dentro del Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital para la Vigencia Fiscal de 2015, en la suma de CIENTO DIEZ MILLONES DE PÉSO (\$110.000.000,00), según el detalle del Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital, así:

CODIGO	CONCEPTO	VALOR
03-	GOBERNACION	
03-03-	RECURSOS DE CAPITAL	
03-0303-	RECURSOS DEL BALANCE	
03-030305-20	Recursos Propios - ICLD	\$ 110,000,000.00
	<b>TOTAL ADICION PRESUPUESTO DE RENTAS</b>	<b>\$ 110,000,000.00</b>

**ARTÍCULO 2º:** PRESUPUESTO DE GASTOS O APROPIACIONES. Adiciónense los siguientes rubros dentro del Presupuesto de gastos para la Vigencia Fiscal de 2015, en la suma de CIENTO DIEZ MILLONES DE PÉSO (\$110.000.000,00), según el detalle del Presupuesto de Gastos o Apropriaciones así:

CODIGO	CONCEPTO	VALOR
03-	GOBERNACION	
03-1-	FUNCIONAMIENTO	
03-1-1-	GASTOS DE PERSONAL	
03-1-101-	SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA	
03-1-104-	CONTRIBUCIONES A LA NOMINA - SECTOR PUBLICO	
03-1-1041-20	Fondos de Cesantías	\$ 110,000,000.00
	<b>TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS</b>	<b>\$ 110,000,000.00</b>

**ARTICULO 3°.** Contracreditar de los siguientes rubros del Presupuesto de Gastos en la suma de **CUARENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS (\$45.000.000,00)**

CODIGO	CONCEPTO	VALOR
03-	GOBERNACION	
03-3-	INVERSION	
03-3-19-	SECTOR ATENCION GRUPOS VULNERABLES	
03-3-1910-20	Adecuacion del Centro Dia de Atencion a la Persona Mayor en San Andres Islas	\$ 21,000,000.00
0402-	ADMINISTRACION DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS	
0402-3-	INVERSION	
0402-3-221-	Gastos de Personal	
0402-3-22128-25	Cajas de Compensacion Familiar	\$ 1,895,357.43
05-	SALUD	
0504-3-	INVERSION	
0504-3-111-	Gastos de Personal	
0504-3-1111-20	Sueldos	\$ 24,000,000.00
<b>TOTAL CONTRACREDITOS PRESUPUESTO DE GASTOS</b>		<b>\$ 46,895,357.43</b>

**ARTICULO 4°** Acreditar a los siguientes rubros del Presupuesto del Presupuesto de Gasto de funcionamiento en la suma de **CUARENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS (\$45,000,000.00)**

CODIGO	CONCEPTO	VALOR
03-	GOBERNACION	
03-3-	INVERSION	
03-3-24-	JUVENTUD	
03-3-241-20	Capacitación tejiendo futuro para la población juvenil	\$ 15,000,000.00
0403-	PERSONAL ADMINISTRATIVO - INSTITUCIONES EDUCATIVAS	
0403-3-	INVERSION	
0403-3-222-	Gastos Generales	
0403-3-22223-25	Inclusion educativa de estudiantes con discapacidad.	\$ 1,895,357.43
0403-3-2234-	TRANSFERENCIAS CALIDAD EDUCATIVA	
0403-3-223457-20	Servicio de transporte escolar en Sam Andrés Isla 2013-2015	\$ 6,000,000.00
05-	SALUD	
0504-3-	INVERSION	
0504-3-111-	Gastos de Personal	
0504-3-11115-20	Fondos de Cesantías	\$ 24,000,000.00
<b>TOTAL CREDITOS PRESUPUESTO DE GASTOS</b>		<b>\$ 46,895,357.43</b>

**ARTICULO 5°:** El presente Decreto rige a partir de su sanción y promulgación.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

  
**AURY GUERRERO BOWIE**  
 Gobernadora

  
**CHARLES LIVINGSTON LIVINGSTON**  
 Secretario de Hacienda